



MANUAL DEL EXPOSITOR TATTOO MUSIC FEST 2020 “TATUADORES”

Este protocolo de participación tiene como objetivo orientar al expositor para que su participación en la próxima versión de **TATTOO MUSIC FEST BOGOTA 2020**, sea todo un éxito.

Para dudas adicionales, comuníquese a la siguiente línea de atención la cual esta disponible las 24 horas del día para ayudarlo en lo que necesite: **+57 3102267028**.

INTRODUCCION

El presente documento contiene información relevante y de **OBLIGATORIO** cumplimiento para el expositor y hace parte integral del contrato suscrito entre el expositor y la organización Tattoo Music Fest.

Tattoo Music Fest se reserva la facultad de modificar los horarios del evento o podrá dar por terminado el mismo cuando lo considere necesario, o por razones de seguridad o salubridad.

RESPONSABILIDADES DEL EXPOSITOR

Es imprescindible que usted como expositor tenga en cuenta la siguiente información para una participación exitosa y sin contratiempo:

1. Los expositores de Tattoo Music Fest deberán tener toda la documentación al día para operar. Recuerde que Corferias es un lugar regulado por las entidades públicas como Dian e Invima así como la Secretaria Distrital de Salud. El festival no es responsable por las molestias o inconvenientes que puedan presentarse durante el evento si usted no cuenta con toda su documentación al día.
2. Las siguientes medidas son para prevenir riesgos en la Salud Publica acorde al Acuerdo 103 de 2003 de la Secretaria Distrital de Salud. Todos los expositores que realicen procedimiento de tatuajes o piercings deben cumplir con lo descrito a

continuación.

Si usted no conoce el acuerdo puede encontrarlo en www.tattoomusicfest.co

- **Carnet de vacunación al día con vacunas de Tétano y Hepatitis B**

El esquema de vacunación definido es el descrito a continuación. Tenga presente que para tatuar o realizar perforaciones durante el evento usted debe presentar en físico o digital su carnet de vacunación al día según el número de dosis que lleve registradas. Si usted es expositor extranjero no residente en Colombia debe presentar el carnet que emitan en su país o en su defecto aplicarse la primera dosis de vacunas en Colombia máximo 3 días antes de iniciar el evento.

Si usted NO va a realizar ningún de estos procedimientos y solo va a brindar apoyo de servicio al cliente no necesita tener este documento.

La vacuna contra el Tétanos:

- 1 dosis: máximo 3 días antes del evento.
- 2 dosis: 3 meses luego de la primera dosis
- 3 dosis: 6 meses luego de la segunda dosis
- 4 dosis: 1 año luego de la tercera dosis.
- 5 dosis: 10 años después de la cuarta dosis.
- 6 dosis: 10 años después de la quinta dosis.

La vacuna contra Hepatitis B:

- 1 dosis: máximo 3 días antes del evento.
- 2 dosis: 3 meses luego de la primera dosis
- 3 dosis: 6 meses luego de la segunda dosis
- 4 dosis: 1 año luego de la tercera dosis.

Ejemplo:

Si es la primera dosis que se pone esta debe ser aplicada máximo 3 días antes del evento.

Si usted va en la segunda dosis y tiene pendiente aplicarse la tercera su carnet debe registrar que aún se encuentra dentro de los 6 meses de rango previos a la aplicación de la dosis.

Si usted no cuenta con sus vacunas al día puede aplicárselas en las sedes de la Cruz Roja, EPS, Medicina Prepagada, oficinas del Aeropuerto Internacional El Dorado, oficinas de la Terminal de Transportes Salitre o en el Centro de Salud u Hospital más cercano.

Si al momento de la revisión de su stand por parte de la entidad usted no cuenta con este carnet, estará sujeto a las sanciones por parte de la misma.

Es OBLIGATORIO que usted cuente con las dos vacunas (Tétanos – Hepatitis B).

- Es importante que cada expositor que realice algún tipo de procedimiento cuenta con su **CERTIFICADO DE BIOSEGURIDAD** vigente. Es responsabilidad del expositor cumplir con la normatividad y reglas de Bioseguridad. Este certificado **NO** es de

carácter obligatorio. Sin embargo, tenga en cuenta que es responsabilidad del expositor cumplir con la normatividad y reglas de Bioseguridad para evitar sanciones por parte de la entidad.

Si usted es expositor extranjero no residente en Colombia puede tener el certificado que emitan en su país o en su defecto si desea puede realizar el curso previamente al evento.

En caso, de no tener este curso el festival lo estará dictando en el auditorio principal de Corferias el **14 de Febrero a las 11:00am o 3:00pm** (horario sujeto a cambios según la dinámica del evento). Este tiene una duración de 2 horas con intensidad horaria certificada de 40 horas por un profesional en la rama con un costo de **\$60.000 pesos colombianos o USD20**.

Si usted está interesado en tomar el curso debe acercarse al auditorio y cancelar directamente antes de iniciar el mismo.

El temario a tratar es el siguiente:



BIOSEGURIDAD

CURSO DE BIOSEGURIDAD

CONTENIDO TEMÁTICO

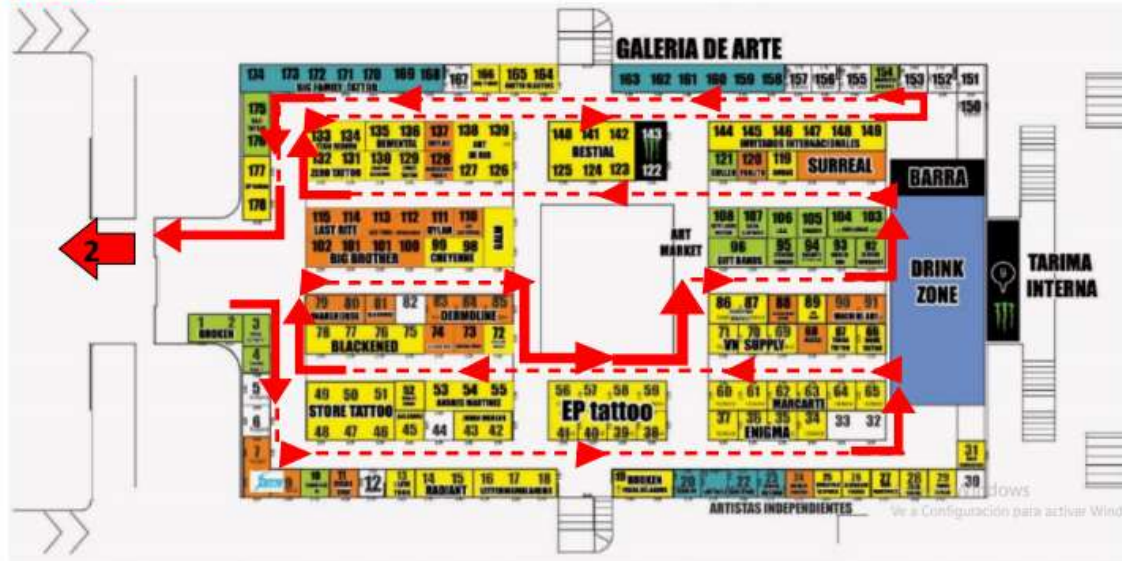
- CONCEPTOS Y CONDUCTAS BÁSICAS DE BIO SEGURIDAD
- TÉCNICAS DE HIGIENE DE MANOS
- SELECCIÓN Y USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
- TÉCNICAS DE ASEPSIA
- GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS
- CONCEPTOS BÁSICOS DE SALUD OCUPACIONAL Y GESTIÓN DEL RIESGO
- IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO OCUPACIONALES, SUS EFECTOS EN LA SALUD Y MÉTODOS DE CONTROL
- NORMATIVA SANITARIA, AMBIENTAL Y DE SALUD OCUPACIONAL
- MANUALES Y PROCEDIMIENTOS: MANUAL DE BIOSEGURIDAD, PGIR, REGISTROS Y OTROS

- Todas las agujas, tintas, espumas, estencil, cremas, ungüentos, pomadas, etc que se utilicen en el proceso de elaboración de los tatuajes o piercing deben contar con su fecha de vencimiento, fecha de producción, lote, tabla y/o rotulo de descripción del producto, datos del fabricante, instrucciones de uso y de requerir su registro sanitario Invima. Tenga presente que si alguno de estos productos no cuenta con su registro sanitario Invima estos serán retirados del stand para poder continuar con su participación en el festival.

- Si durante su participación en el festival algún funcionario de la entidad observa que usted continua utilizando productos que no cuentan con registro Invima, estos serán decomisados y no podrá continuar con su participación en el evento.
- Se prohíbe realizar cualquier tipo de procedimiento a menores de edad y personas en estado de embriaguez o que hayan consumido cualquier tipo de sustancia psicoactiva. De no acatar la norma estará sujeto a las sanciones de la entidad.
- El expositor que realice algún tipo de procedimiento debe solicitar el diligenciamiento de los siguientes documentos al igual que debe entregar los siguientes documentos a cada uno de sus clientes con el fin de velar por la seguridad de los mismos. Es obligatorio diligenciar los formatos entregados por el festival ya que, la entidad puede solicitarlos en cualquier momento a cualquier expositor que se encuentre realizando un procedimiento durante el evento. Estos documentos serán entregados por el festival a cada expositor una vez inicie el evento.
 - Planilla de registro de personas que se realizan un procedimiento.
 - Consentimiento informado firmado por el cliente donde especifique las posibles implicaciones y contraindicaciones a la salud por realizarse este tipo de procedimientos.
 - Entregar al cliente el listado de recomendaciones generales para cuidar su tatuaje o piercing una vez finalizado el procedimiento.
- Los instrumentos utilizados para las actividades de tatuaje o piercing deberán reunir las condiciones higiénicas necesarias para la realización del procedimiento. Para garantizar éste propósito los elementos de trabajo que entren en contacto con los tejidos deben estar siempre estériles. En el evento en que no se usen elementos desechables, el stand deberá contar con un adecuado sistema de esterilización.
- Todos los insumos deben ser manipulados de tal manera que no contaminen a la persona, equipamiento o superficie alguna, especialmente agujas y tintas utilizadas en el proceso de elaboración de los tatuajes. Cuando se usen elementos desechables, estos deben ser abiertos en presencia del cliente.
En caso de derrame o contaminación accidental de sangre u otros líquidos corporales sobre superficies de trabajo y en caso de accidente de trabajo con material corto punzantes el expositor deberá reportar de manera inmediata al supervisor de Corferias o de Tattoo Music Fest para aplicar los protocolos de emergencia necesarios y así poder velar por la seguridad de los asistentes como de los expositores.
- Es obligación de expositor respetar la ruta sanitaria y cumplir con los horarios establecidos para la recolección de residuos según el Plan de Gestión de Residuos Hospitalarios y Similares y la ruta interna y almacenamiento central, de acuerdo con la Resolución 2827 de 2006, el Decreto 351 de 2014, el Decreto 780 de 2016 y la Resolución 1164 de 2002.
Los residuos generados por la actividad, sean estos cortantes o punzantes y residuos peligrosos, por su riesgo de transmitir infecciones o enfermedades infecto contagiosas, les es aplicable la normatividad vigente en materia de residuos sanitarios. Igualmente, el expositor debe garantizar la separación de los residuos según los protocolos establecidos e informados al momento de la entrega del stand por parte de Tattoo Music Fest.

**RUTA DE TRASLADO DE RESIDUOS BIOSANITARIOS AL CENTRO TEMPORAL DE ACOPIO
TATTOO MUSIC FEST 2020**

INTERNA:



	Puerta de salida ruta niveles 2º		Sentido de dirección ruta biosanitaria		Ruta biosanitaria
--	---	--	---	--	--------------------------

- Está prohibido al momento de realizar todo procedimiento cualquier tipo de anestesia o analgésico tomado por vía oral o inyectada, de no acatar esta advertencia, estará sujeto a las sanciones de la entidad.
- Está prohibido consumir alimentos y bebidas alcohólicas en el área del procedimiento estén o no realizando un procedimiento. De no acatar esta advertencia, estará sujeto a las sanciones de la entidad.
- El área de procedimiento no debe estar ubicada cerca los pasillos donde transita el público. De ser necesario ubicarla cerca a los pasillos esta debe estar delimitada y no puede permitir el acceso al público.
- El expositor se compromete a disponer en todo momento de los documentos solicitados por Tattoo Music Fest para garantizar el cumplimiento de las condiciones de trabajo, de bioseguridad, suministro de insumos y seguridad del público asistente ante cualquier situación que pueda presentarse previamente, durante y después del festival.
- Elementos que **OBLIGATORIAMENTE** debe tener cada stand:
 - Cada área de procedimiento del stand debe estar protegida con tapete de caucho

antideslizante y lavable que garantice adherencia total al piso. (imagen de referencia).

- Cada área de procedimiento debe contar con 1 caneca roja con tapa y pedal de mínimo 4.5 litros para residuos biológicos y 1 caneca verde con tapa y pedal de mínimo 4.5 litros para residuos normales (imagen de referencia).
- Cada área de procedimiento debe contar con 1 guardián de cortopunzantes de mínimo 0.5 litros (imagen de referencia).
- Cada área de procedimiento debe contar con: Jabón Antibacterial sin fragancia de color transparente mínimo de 350 ml y un rollo de toallas desechables de papel (imagen de referencia).
- Cada área de procedimiento debe estar protegida con vinipel y con tela antilíquidos.
- Todas las áreas de procedimiento que sean decoradas o personalizadas deben contar con mobiliario de fácil limpieza, desinfección y telas antilíquido. El antilíquido textil es un acabado protector que repele líquidos y salpicaduras accidentales.
- Todos los stands que sean decorados o personalizados con telas deben ser telas antilíquidos con mobiliario de fácil limpieza y desinfección. El antilíquido textil es un acabado protector que repele líquidos y salpicaduras accidentales.
- Está prohibido decorar los stands con cartón y madera. De preferencia no usar telas en las paredes, si utilizan telas en las paredes estas deben ser telas antilíquido.
- Cada área de procedimiento debe estar ventilada y siempre mantenerla en todo momento limpia y en buen estado de funcionamiento.
- El expositor no podrá realizar ningún procedimiento sobre mesas y sobre sillas si se colocan una encima de otra o para fines de camilla, de no acatar la norma estará sujeto a las sanciones de la entidad. Los procedimientos se deben realizar en camillas, sillas ergonómicas y apoya brazos.
- El expositor siempre debe garantizar que el personal que realiza procedimientos en el stand cuente con las adecuadas condiciones higiénicas: uñas cortas y sin esmalte, sin joyas llamativas, cabello recogido y dotación adecuada (guantes, tapabocas, mangas y delantal) (imagen de referencia).

Imágenes de referencia:

Tapete de caucho antideslizante y lavable



Caneca roja con tapa y pedal de mínimo 4.5 litros para residuos biológicos y caneca verde con tapa y pedal de mínimo 4.5 litros para residuos normales.



Guardián corto punzante 0.5 litros - Tela antifluidos



Jabón Antibacterial sin fragancia de color transparente mínimo de 350 ml y un rollo de toallas desechables de papel



Dotación adecuada (guantes, tapabocas, gorro malla y delantal antifluidos)



La organización le entregará al expositor su stand con los siguientes elementos:

Recuerde que cada stand grande debe tener 2 tatuadores y 1 persona de servicio y en el caso de stand pequeño debe tener 1 tatuador y 1 persona de servicio.

Stands Grandes:

- Panelería en dimensiones generales.
- 1 Toma eléctrica de 110V con dos entradas.
- 1 mesa de 1.20 metros largo X 60 cm ancho.
- 3 Sillas.
- 1 guardián para cortopunzantes.
- Juegos de bolsas rojas y verdes necesarias por la operación.



Stands Pequeños:

- Panelería en dimensiones generales.
- 1 Toma eléctrica de 110V con dos entradas.
- 1 mesa de 1.20 metros largo X 60 cm ancho (imagen de referencia).
- 2 Sillas (imagen de referencia).
- 1 guardián para cortopunzantes.
- Juegos de bolsas rojas y verdes necesarias por la operación.



Imágenes de referencia:



Elementos Adicionales:

Si el expositor desea los siguientes servicios adicionales debe acercarse al punto de abastecimiento del festival para adquirirlos.

Estos están sujetos a disponibilidad hasta agotar existencias y no se puede reservar previamente al evento.

Estos valores cubren el alquiler por los dos días, hasta agotar existencias:

- Camilla (Alquiler \$100.000 pesos / USD 30)

Si el expositor desea adquirir algún servicio adicional. Puede comunicarse directamente con Corferias y solicitar estos servicios para que sean instalados previamente por Corferias antes de la entrega de su stand. Al ser un servicio directamente contratado a Corferias, Tattoo Music Fest no se hace responsable del cumplimiento, entrega, costo y calidad del mismo. Igualmente, si el servicio contratado afecta los elementos entregados por Tattoo Music Fest al expositor, este debe asumir los costos necesarios para el funcionamiento de los mismos.

Para contratar sus servicios con Corferias debe ingresar al siguiente link:

<https://corferias.com/index.cfm?doc=pagina&IDSeccion=1480&IDPagina=10066&intldioma=1&Strldioma=es>

O puede comunicarse al: Tel (57 1) 3810000 ext. 5760 ó 5761 en horario de lunes a viernes de 8:00 am – 4:00pm

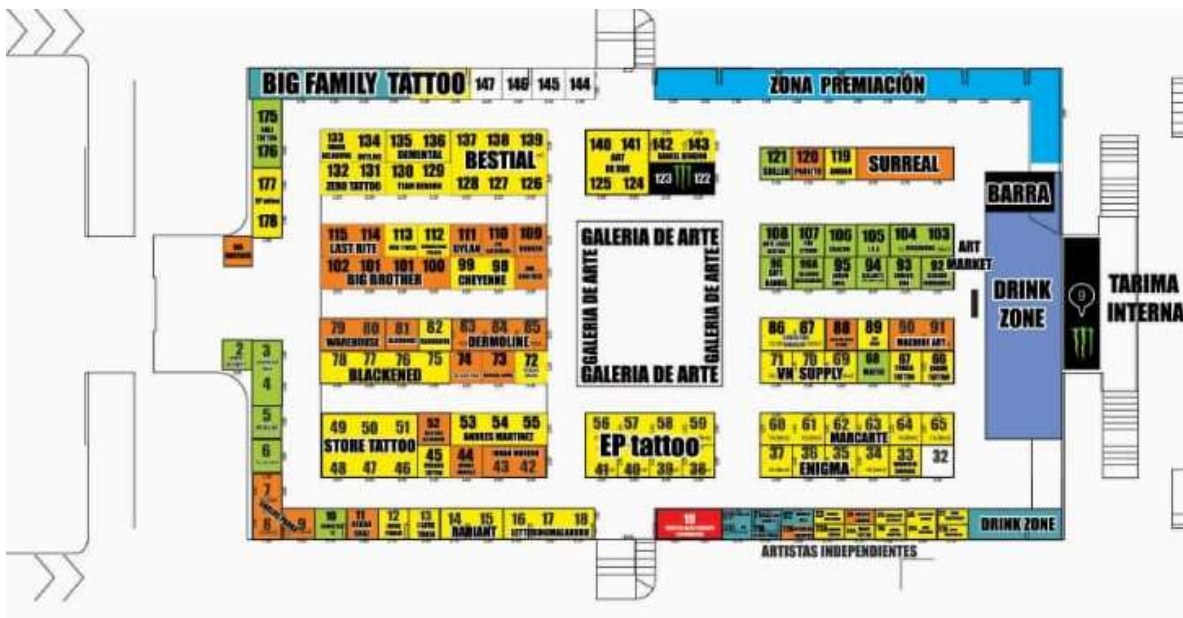
TATTOO MUSIC FEST NO TIENE CONVENIO CON NINGUN PROVEEDOR DE MONTAJE DE STANDS, INFRAESTRUCTURAS, SONIDO, MERCADEO, PUBLICIDAD, ETC. NO SE DEJE ENGAÑAR.

3. La promoción de productos o servicios, sólo son permitidas dentro del stand contratado con las marcas patrocinadoras o que cuenten con stand en el área interna o externa del evento. Toda promoción o actividad realizada por fuera del área del stand, será considerada como activación de marca y tendrá un costo adicional que el expositor debe pagar de inmediato para continuar con la misma. Si el expositor no desea realizar el pago, el festival de inmediato cancelara la actividad y el área de seguridad del evento retirara los productos y material promocionado.

4. Expositor tenga presente que, si usted realiza la promoción de productos o servicios que no sean parte del festival dentro y fuera de su stand estas actividades serán canceladas y el área de seguridad del evento retirara los productos y material promocionado.

PLANO AREA DE EXPOSICION

PABELLON 3 CORFERIAS – SEGUNDO NIVEL



STANDS Y AGENDA DEL EVENTO

1. El expositor se compromete a realizar el montaje durante las fechas estipuladas (**14 febrero – único día disponible para este fin**), sin importar si este es realizado directamente por él o por un tercero. El incumplimiento de los tiempos establecidos para esta actividad, dará el derecho al festival de detener el montaje de su stand. Es importante su colaboración para cumplir con el compromiso que su stand esté listo **ANTES DE LAS 6:00P.M**
2. Para el desmontaje, sólo se cuenta con el día siguiente al cierre del festival (**17 de febrero – único día disponible para este fin**), ningún expositor podrá retirarse con antelación. Si pasada la fecha de desmontaje y el stand sigue armado, el festival dispondrá de todo el material que se encuentre allí, sin que exista responsabilidad de este frente a su cuidado y conservación.
3. Los stands deberán estar totalmente montados antes de la hora de apertura del festival (**8:00am del 15 de febrero**).
4. La jornada de tatuaje en el **Pabellón 3 Corferias** será desde las 9:00 am hasta las 7:00pm los días 15 y 16 febrero sin excepción alguna.
5. Una vez finalizada la jornada de tatuaje el stand deberá cerrarse por parte del expositor para poder continuar con el espectáculo que se realizará durante la entrega de premios.
6. El stand siempre debe estar bajo la responsabilidad del expositor, cada expositor es responsable de su mercancía y pertenencias desde el momento que ingresa a Corferias hasta su salida definitiva; por ello el expositor deberá tener el personal suficiente para dicho cuidado y dar estricto cumplimiento a los horarios de apertura y cierre durante los horarios de montaje, evento y desmontaje.
Tattoo Music Fest y Corferias no se hacen responsables de hurtos que ocurran cuando los expositores han dejado solo su stand o lo han descuidado, en las horas de atención a los visitantes, así como en las de montaje y desmontaje de stands.
Se recomienda al expositor vigilar con especial cuidado sus pertenencias y objetos de valor.
7. Los horarios de apertura y cierre del pabellón son de obligatorio cumplimiento, por lo tanto, nadie podrá ingresar o permanecer en el sitio por fuera de estos horarios.
8. La ubicación de los expositores se llevará a cabo en la zona y lugar que, conforme a la distribución general del festival, haya definido la organización del evento y así se haya reflejado en la solicitud de reserva de stand y demás documentos que rigen su participación.
9. En este evento, no habrá lugar a ningún tipo de indemnización o sanción de ninguna clase ni será excusa para eludir el cumplimiento pleno y total de las obligaciones adquiridas por el expositor.
10. Tattoo Music Fest entregará el punto de conexión eléctrico en la columna interna del stand con los parámetros eléctricos verificables en su momento (nivel de voltaje, carga en Kilovatios a utilizar), y desde allí el expositor efectuará directamente la distribución eléctrica para su maquinaria instalada, controlando la

exigencia de corriente a utilizar, responsabilizándose de la operatividad de sus equipos o maquinas.

11. Corferias y Tattoo Music Fest no cuentan con vehículos para el servicio de transporte de mercancía durante el montaje, festival y desmontaje. Será responsabilidad del expositor los vehículos o personas que contrate para realizar dicha labor.
12. Todo trabajador de empresa que ingrese a realizar montaje y desmontaje de estructuras, peso y alturas debe portar y utilizar los Elementos de Protección Personal y seguridad industrial (cascos, arnés, monogafas, guantes, etc.) en todo momento durante su permanencia; además presentar su respectivo carnet de ARL vigente.
13. **Formulario de ingreso de mercancía:** Corferias le enviara al correo electrónico que el expositor registro previamente con el personal de soporte de Tattoo Music Fest antes del 13 de febrero el usuario y la contraseña para que pueda acceder a la plataforma y realizar el registro de mercancía previo al evento. Es importante presentar este **formulario impreso diligenciado el día 14 de febrero** para poder ingresar al pabellón y realizar el debido montaje. Este formulario lo deben presentar todos los expositores el día del montaje sin excepción alguna.

Si usted es expositor internacional y no pudo acceder al formulario de ingreso de mercancía, el día 14 de febrero en el punto de información del evento, el festival tendrá a disposición herramientas para que usted pueda generar su registro y pueda ingresar al montaje.

14. Para el ingreso del expositor o la empresa de montaje deberán presentar:
 - Formulario de ingreso de mercancía.
 - Carnet de ARL activo por cada persona que ingrese, si es una empresa de montaje de stands y monta estructuras, peso, alturas, etc.
Si usted es expositor y solo ingresa a decorar su stand o ingresa sus implementos de trabajo para su participación en el festival NO debe portar la ARL.
 - Expositores que realicen su propio montaje deben portar su escarapela visible que los acredite como expositores.
 - En caso de no presentar la documentación completa Corferias no permitirá el ingreso al pabellón y Tattoo Music Fest no hará entrega de las áreas de exhibición.
15. Para el ingreso al pabellón el expositor o la empresa de desmontaje deberán presentar:
 - Paz y Salvo final entregado por la organización al finalizar el evento el día 16 febrero; como constancia de la conformidad en la entrega del stand y los elementos alquilados.
 - Para recibir el paz y salvo final es importante entregar todos los elementos recibidos en el stand en perfecto estado. En caso de algún daño deberá acercarse el día 17 de febrero al Plus de Corferias para cancelar y solicitar el paz y salvo final.
 - Carnet de ARL activo por cada persona que ingrese. Si usted es expositor y solo ingresa a retirar decoración de su stand e implementos de trabajo utilizados durante su participación en el festival NO debe portar la ARL.

- Expositores que realicen su propio desmontaje deben portar su escarapela visible que los acredite como expositores.

INGRESO PARA MONTAJE Y DESMONTAJE

Dirección de entrada de Expositores y Mercancía para Montaje
DIRECCION: CARRERA 37 No. 24 – 67 CORFERIAS “PUERTO 3”
Bogotá D.C. – Colombia

Para realizar el montaje de su stand el expositor debe estar al día en sus pagos. Estando al día se le hará entrega de: acreditaciones, invitaciones, acceso a montaje. Si usted a la fecha **NO** ha cancelado el valor total de su stand deberá hacerlo antes del **10 de febrero** para poder enviarle el link de acreditación y link de ingreso de mercancías.



**PUERTO 3 – ACCESO VEHICULAR Y DE
MERCANCIA PARA MONTAJE Y
DESMONTAJE**

AGENDA DEL EVENTO

Inicio del montaje oficial de stands: Entrega de áreas y acreditaciones desde las 10:00am hasta las 6:00pm. EXCLUSIVO PARA EXPOSITORES	Febrero 14 de 2020
Hora límite para la adecuación de las áreas de exhibición: 7:00pm	Febrero 14 de 2020
Ingreso de expositores: Ingreso al Pabellón 3 de 8:00am hasta las 5:00pm	Febrero 15 y 16 de 2020
Hora límite para entrega de acreditaciones a expositores: 8:00am hasta la 02:00pm 16 DE FEBRERO NO SE ENTREGAN ACREDITACIONES A EXPOSITORES	Febrero 15 de 2019
Jornada de tatuaje: 9:00 am hasta las 7:00pm	Febrero 15 y 16 de 2020
Ingreso de lienzos: Ingreso al Pabellón 3 desde las 9:00am	Febrero 15 y 16 de 2020
Horario general de recolección de tatuajes en concurso: 5:00pm hasta las 8:00pm	Febrero 15 y 16 de 2020
Horario general del evento para el público: 10:00am hasta las 11:00pm	Febrero 15 y 16 de 2020
Horario general de espectáculos musicales: 11:00am hasta las 8:00pm	Febrero 15 y 16 de 2020
Inicio del desmontaje oficial de stands: Entrega de áreas y paz y salvo desde las 11:00am hasta las 05:00pm. EXCLUSIVO PARA EXPOSITORES	Febrero 17 de 2020

ACREDITACIONES

Para recoger sus escarapelas y entradas de cortesía debe acercarse a la siguiente dirección:

Dirección de acreditación de Expositores
DIRECCION: CARRERA 37 No. 24 – 67 ARCO CORFERIAS
Bogotá D.C. – Colombia

Para recibir sus escarapelas y cortesías usted deberá estar al día en sus pagos.
Si usted a la fecha **NO** ha cancelado el valor total de su stand deberá hacerlo antes del **10 de febrero** para poder enviarle el link de acreditación y link de ingreso de mercancías.



ARCO CORFERIAS
ACREDITACIONES

Según la cantidad de stands comprados por el expositor, este tiene derecho a un número específico de escarapelas y entradas de cortesía:

ACREDITACIONES PARA STANDS DE TATUADORES	3 escarapelas por stand (2 tatuador – 1 servicio) 3 entradas de cortesías por día por stand
ACREDITACIONES PARA STANDS DE TATUADORES INDEPENDIENTES	2 escarapelas por stand (1 tatuador – 1 servicio) 2 entradas de cortesías por día por stand

Proceso de Acreditación

El proceso de acreditación se realizará de la siguiente manera:

Plataforma de Acreditando.co disponible para ingreso de datos personales. EXCLUSIVO PARA EXPOSITORES	Febrero 10 a Febrero 13 de 2020
Inicio del montaje oficial de stands: Entrega de áreas y acreditaciones desde las 10:00am hasta las 6:00pm. EXCLUSIVO PARA EXPOSITORES	Febrero 14 de 2020
Hora límite para entrega de acreditaciones a expositores: 8:00am hasta la 02:00pm 16 DE FEBRERO NO SE ENTREGAN ACREDITACIONES A EXPOSITORES	Febrero 15 de 2019

- El líder del stand es la persona que se registro previamente con el personal de soporte de Tattoo Music Fest recibirá a partir del **10 de febrero** al correo electrónico registrado un link de la empresa **Acreditando.co** la cual es la encargada de todo el proceso de control de acceso.
- El líder del stand debe ingresar a este link e inscribir con nombre completo (tal como aparece en la cedula o pasaporte) y documento de identidad **SOLO** las personas que **PORTARAN ESCARAPELA DURANTE EL EVENTO**. Demás personal ingresara con las entradas de cortesía otorgadas por la organización.
- Al momento de inscribir en la plataforma la información personal **NO** utilice ningún tipo de seudónimo, apodo o nombre que no esté en su cedula o pasaporte ya que, al momento de la entrega de la escarapela en físico usted deberá presentar este documento original para recibirla y si este no coincide con la información ingresada a la plataforma no se le permitirá el acceso al pabellón.
- La plataforma de Acreditando.co estará disponible desde el **10 de febrero hasta el 13 de febrero** hasta el medio día para realizar el registro. Si presenta alguna novedad técnica con la plataforma al momento de realizar el registro debe comunicarse con Ivan Gutiérrez al +57 3183771311 quien le ayudaran a solucionar el inconveniente.
- El link solo estará activo para **UNA** oportunidad de registro. Por ende, es fundamental tener previamente la información de las personas que va a inscribir al momento de ingresar a la misma para no presentar ningún inconveniente.
- Al momento de finalizar la inscripción de participantes la plataforma se bloqueará y no podrá realizar ningún tipo de cambio o inscripción adicional. Si necesita realizar cambios o adiciones debe comunicarse con Ivan Gutiérrez al +57 3183771311 quien le ayudaran con el proceso. Tenga presente que cada escarapela adicional tiene un costo **de \$100.000 pesos colombianos / USD 40** estos deben ser cancelados a Acreditando.co vía online para que puedan habilitarle el campo adicional.
- Es indispensable realizar el proceso de inscripción en la plataforma en las fechas pactadas para no presentar ninguna novedad al momento de la entrega de sus escarapelas y cortesías los días 14 y 15 de febrero.

- Los días 14 y 15 de febrero la compañía Acreditando.co estará realizando la entrega personal de escarapelas a cada expositor que haya sido inscrito en la plataforma en los horarios anteriormente mencionados.
- El expositor debe acercarse al punto de registro de Acreditando.co presentar su cedula o pasaporte (documento que registro en la plataforma) y le será entregada su escarapela.
- Si el expositor no llegase a figurar en la plataforma y realizo previamente su inscripción debe acercarse con el líder del stand al punto de Acreditando.co para revisar y actualizar la información para que le sea entregada su escarapela.
- Persona que una vez tenga asignada y puesta su escarapela deberá presentar obligatoriamente su documento de identidad cada vez que sea requerido en los diferentes filtros de seguridad distribuidos por todo el evento.
- Si por alguna razón el líder del stand no pudo realizar el registro mediante la plataforma asignada podrá realizarlo los días 14 y 15 de febrero en el punto de registro de Acreditando.co. Para realizarlo deben estar presentes con su documento de identidad obligatoriamente **TODAS** las personas del stand que recibirán escarapela.
Tattoo Music Fest no se hace responsable del tiempo que tarde Acreditando.co generando el registro en el sistema y entregando las escarapelas y cortesías.
- La escarapela es personal e intransferible, la deben portar las personas o los participantes de la empresa expositora, en caso de pérdida el expositor podrá comprarla en el punto de Acreditando.co a un valor de \$100.000 pesos / USD 40.
- Si el expositor se la presta a otra persona el código de seguridad del evento lo detectará, será bloqueada inmediatamente y deberá comprar una nueva a un valor de \$100.000 pesos / USD 40 para continuar con su participación en el evento.

Cortesías

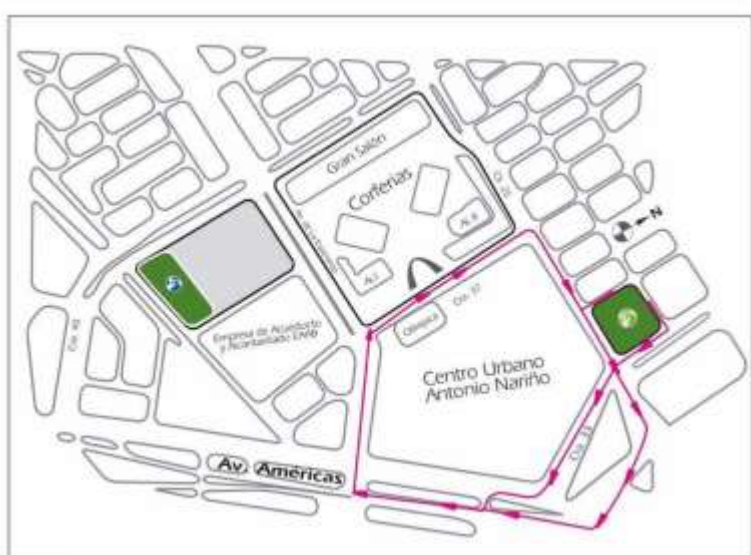
- Las cortesías vienen marcadas con el día de ingreso si estas no son utilizadas según el día, al siguiente ya **NO** serán válidas. Las cortesías que **NO** sean utilizadas **NO** serán reemplazadas.
- Las cortesías tienen permitido el ingreso a partir de las 9:00am los dos días del evento. Una vez hayan ingresado a Corferias no podrán salir del evento. Si llegasen a salir deberán comprar una entrada para poder ingresar de nuevo.
- Los días 15 y 16 de febrero la compañía Acreditando.co estará realizando la entrega de cortesías única y exclusivamente al líder del stand. Al momento que este se acerque a reclamar su escarapela se le entregara un sobre sellado la cantidad de cortesías por día habilitadas para ese stand.
En ningún caso estas serán entregadas a otra persona que no sea el líder del stand por favor no insista.

SERVICIO DE PARQUEADERO PARA EXPOSITORES

Los parqueaderos disponibles para expositores durante montaje, evento y desmontaje son los siguientes. Este servicio de parqueadero debe pagarse directamente en el plus (Corferias) en los horarios de 9:00am – 4:00pm los días de montaje, desmontaje y evento.

Si usted prefiere puede acercarse días antes al evento y comprar por anticipado los servicios de parqueadero.

- **PARQUEADERO VERDE (Calle 25 # 33-60)** horario 8:00am – 11:30pm: exclusivo para carros con tarifa de \$95 pesos el minuto o tarifa plena por 12 horas de \$25.000 pesos IVA incluido. Después de 12 horas se genera cobro adicional \$95 pesos el minuto.
- **PARQUEADERO TORRE (Avenida carrera 40 # 22-34)** horario 8:00am – 11:30pm: exclusivo para motos con tarifa plena por 12 horas de \$25.000 IVA incluido. Después de 12 horas, se genera cobro adicional \$83 pesos el minuto.



COMPROMISO DE ACEPTACIÓN DE MANUAL DEL EXPOSITOR PARA TATUADORES

Mediante el presente documento, yo (nombre completo del líder del stand)

_____ actuando en representación de la empresa _____, Expositor en el festival **TATTOO**

MUSIC FEST 2020 con el/los stand(s) No. _____ me permito asumir que en condición de Expositor, nos obligamos a cumplir estrictamente este “**Manual del Expositor**” el cual declaramos conocer y aceptar como parte integral del Contrato de Participación de **Tattoo Music Fest 2020**.

Manifiestamos que hemos leído y entendido el contenido del presente documento y que aceptamos cumplir las obligaciones que debemos asumir como Expositores previstas en el mismo. Además, declaramos que aceptaremos y atenderemos en forma inmediata y respetuosa las solicitudes que durante el desarrollo del evento nos efectúen los organizadores del evento relativas al cumplimiento de las obligaciones señaladas en el presente documento.

En constancia, se firma en Bogotá, Colombia el día ____ del mes de ____ de 2020.

FIRMA _____

NOMBRE Y APELLIDOS:

EMPRESA: _____

**MUCHAS GRACIAS POR SER
PARTE DE ESTA EXPERIENCIA
LLENA DE MUSICA, ARTE, COLOR
Y MUCHOOOSSS TATTOOSS**

**DESDE YA LES DAMOS LA
BIENVENIDA**

**TATTOO MUSIC FEST ES HECHO
POR USTEDES Y PARA
USTEDES**



TATTOO
Music Fest

COOED PULP HEATH

PUYA **ATICA** **ALCIBIRKIA**
INCUBATE **NUNCA MAS** **IRA**

MACHINGON - CUSTODIA - OBESITY - FICK THE MONSTER - XAVIER - COMPADRES RECORDOS
MADRAIN - MATHERYA - SAN PECEESTE - COSAWENA - DAR A CADA UNO LO QUE ES SUYO - VESTIDOS
RA LA CULEBRA - CRETINOS - LA BEAT MACHINE - LA ROMERA - HERMANDS SIN YUDO - SOUTHERN ROOTS

FEB 15/16 CORFERIAS SPECIAL GUEST : PAUL BOOTH - TIN MACHADO - BUSTER - LALO YUNDA (INK MASTER) - MAKANI TERROR